



262

IQUIQUE, 30 de Septiembre de 2014

Decreto Alcaldicio N° 1543

VISTOS :

Decreto Alcaldicio N° 1057, de fecha 15 de Julio de 2014, que deja sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 1032, de fecha 10 de Julio de 2014, y aprueba el Programa Municipal " Mantención Areas Verdes, y Programa Municipal "Mantención Aseo Ciudad", dependientes de la Dirección de Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Iquique.

Memorándum N° 2004, de fecha 10 de Septiembre de 2014, de Dirección de Aseo y Ornato Sr. Francisco Rivera Arcos, a Sr. Alcalde (S) don Marco Pérez Barría, con V°B° de este mismo.

Memorándum N° 3849, de fecha 16 de Septiembre de 2014, de Director (S) Asesoría Jurídica a Sr. Alcalde (S) don Marco Pérez Barría.

Memorándum N° 3851, de fecha 16 de Septiembre de 2014, de Director (S) Asesoría Jurídica a Dirección de Administración y Finanzas.

Comprobante Pre- Obligación Presupuestaria PR N° 000529, de fecha 23 de Septiembre de 2014, emitido por la Dirección de Adm. y Finanzas.

Certificado Pre- Obligación Presupuestaria PR 000529 de fecha 23 de Septiembre de 2014, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 29 de Septiembre de 2014, suscrito con doña Elizabeth Monroy Catacora, se adjunta fotocopia cédula de identidad.

Decreto Alcaldicio N° 949, materia de Personal, de fecha 30 de Septiembre de 2014, que designa como Secretario Municipal (S) a don Jorge Paniagua Solís.

Decreto Alcaldicio N° 950, materia de Personal, de fecha 30 de Septiembre de 2014, que designa como Alcalde (S) de la Comuna de Iquique, a don Marco Pérez Barría.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 29 de Septiembre de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique, representado por su Alcalde don Jorge Soria Quiroga, y doña **ELIZABETH MONROY CATACTORA**, Rut N° [REDACTED] quien ejecutará la labor de **ASEO**, inserto en el Programa "**MANTENCION ASEO CIUDAD**", con un total de 200 horas mensuales, dependientes de la Dirección de Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Iquique, en virtud de la establecido en Memorándum N° 2004, de fecha 10 de Septiembre de 2014 de la Dirección de Aseo y Ornato.

Nombre	Rut	Valor Hora	Cargo	Programa	Vigencia
ELIZABETH MONROY CATACTORA	[REDACTED]	\$ 2.200	LABORES ASEO	MANTENCION ASEO CIUDAD	01/09/14 al 30/09/14


VON°
DIRECCIÓN ASesoría JURÍDICA

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal, correspondiéndole la siguiente refrendación:

CODIGO S.I.A.	DENOMINACION	VALOR	AUTORIZADO	SALDO
215 21.04.004.001.038	PROGRAMA ASEO CIUDAD	\$ 1.650.000	\$ 50.890.100	\$ 49.240.100
	Total Imputado	\$ 1.650.000		

Anótese, comuníquese y archívese.


MARCO PEREZ BARRIA
ALCALDE (S)


JORGE PANIAGUA SOLIS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


DIRECCIÓN DE ASesoría JURÍDICA
I.M.M.

